LUGAR Y FECHA: Manizales 25 de Octubre del 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y sección 3; artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1802 de 2015 y el capítulo III del manual de contratación de la gobernación de caldas, aprobado mediante decreto 0059 del 21 de marzo de 2019, se procede a impartir la aprobación de la póliza en los siguientes términos:

CONTRATISTA: FERREACEROS DEL CAFÉ S.A.S.
Nit 901.021.487-5
FERNANADO BUITRAGO GOMEZ
CC. 10.252.384
8774002
Cra. 12 NUMERO 5 – 20
Subgerencia@ferreaceros.com.co

SECRETARIA EJECUTORA: **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**

OBJETO: *Compraventa a precios unitarios y monto agotable de tejas onduladas de zinc 3.05 x 0.80 calibre 35, para la atención de emergencias que se llegaren a presentar durante el año 2022 en el Departamento de Caldas*

PRESUPUESTO OFICIAL: Monto agotable de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COP ($65.000.000)** incluido el IVA

VALOR OFERTA: VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($26.900) VALOR UNITARIO incluido el IVA

SUPERVISOR: La supervisión estará a cargo de FELIX RICARDO GIRALDO DELGADO Profesional Universitario quien se desempeña como Geólogo de la Secretaría de Medio Ambiente

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 42-44-101143549

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE CALDAS.

FECHA DE EXPEDICION: 24-03-2022

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.	30% del valor del Contrato.	$ 19.500.000.oo	24/10/2022	23.03.2023
Calidad del Bien	30% del valor del Contrato	$ 19.500.000.oo	24/10/2022	4 MESES Y 29 DIAS

Elaboro, revisó y aprobó: Rafael Andrés Morales Gómez
Abogado contratista – secretaria jurídica